

naves, en la totalidad han emigrado a pueblos y provincias  
 lejanas, y la mayor parte de los labradores, lo han vendido  
 tambien con su abieno, en busca del indispensable sustento  
 que le urge su pais natal; Por otra parte para cubrir las  
 atenciones del presupuesto municipal de esta villa, como que  
 esta causa de proprio, tratándose que hacen lto en su mag-  
 nitud, de todos los medios ordinarios y extraordinarios  
 que para dicho objeto autoriza la ley, sobre las contri-  
 buciones directas y la de los ramos de este termino; por  
 cuya razon, esta Municipalidad no encuentra en la actuali-  
 dad medio, <sup>o arbitrio</sup> algunos que proponer a la Auto-  
 ridad del Sr. Gobernador, que sean suficientes e faciliten  
 la cantidad de \$42.502 P. 86. cent. que faltan segun el  
 presupuesto formado, para cubrir los gastos que ocasiona-  
 ran la construccion de la casa escuela de esta poblacion,  
 a causa de la grande miseria que affige a este Pais; Cuya  
 obra, si en el dia se trata de practicar, tendria que  
 suplir la totalidad de los gastos por los fondos  
 provinciales, o en su caso por el Gobierno del M. Si no se  
 aplaza la ejecucion de la misma obra tanto  
 que, variando las licencias calamitosa  
 en que hoy se encuentra este distrito municipal, pudiesen  
 ciertos contribuyentes con recursos propios a la realizacion de tan  
 preciosa obra. Asi mismo disponi que por la  
 existencia de esta Ayuntamiento, se libere copia certificada de  
 esta cedula, la que por su digno presidente con el oportuno